

CONSULTA PREVIA SOBRE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DEL DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 12/2021, DE 22 DE ENERO, DEL CONSELL DE REGULACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRIMERA OCUPACIÓN Y SUCESIVAS DE VIVIENDAS

De conformidad con lo previsto por el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo a la elaboración del Decreto se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la Administración competente, en el que se pedirá su opinión a los sujetos y organizaciones más representativas, potencialmente afectados por la futura norma.

Esta consulta previa no excluye el procedimiento de información pública del proyecto que, en su caso, se iniciaría una vez concluida esta consulta previa.

En la página web de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, en el apartado "normativa en tramitación", (www.habitatge.gva.es/es/normativa-en-tramitacion) y en el portal de transparencia de la Generalitat (www.gvaoberta.gva.es), se procede a publicar la consulta pública previa para la elaboración del Decreto del Consell por el que se modifica el Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell de regulación de la declaración responsable de primera ocupación y sucesivas de viviendas.

Las aportaciones y opiniones se pueden remitir a la dirección de correo electrónico: dg_qualitat_rehabilitacio@gva.es; en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD, REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

<p>A) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</p>	<p>La revisión de la norma nace con objeto de mejorar ciertos aspectos que se han puesto de manifiesto a lo largo de su vigencia, tales como la validez del certificado final de obra en la solicitud de primera ocupación o la definición de las circunstancias que comportan la renovación de la declaración responsable, así como adecuarse al desarrollo normativo habido en los últimos años, especialmente a las normas de diseño y calidad.</p>
<p>B) Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<p>La tramitación del presente proyecto de decreto se considera necesaria y oportuna en tanto que se ha de adecuar a lo dispuesto en la normativa de diseño y calidad, disposición de obligado cumplimiento para el otorgamiento del título habilitante de ocupación.</p>
<p>C) Objetivos de la norma</p>	<p>A través de la presente iniciativa se pretende armonizar y adecuar el marco normativo, en previsión de la próxima entrada en vigor del Decreto por el que se aprueban las normas de diseño y calidad de los edificios de vivienda, disposición de cumplimiento obligatorio para la solicitud de primera ocupación y sucesivas.</p> <p>Por otro lado, se prevé la introducción de trámites excepcionales en caso de vivienda pública para emergencia habitacional o la mejor definición de ciertos aspectos regulados en la disposición.</p>
<p>D) Posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias</p>	<p>La alternativa a no llevar a cabo la presente iniciativa conllevaría una incoherencia en el marco normativo.</p>